



DPC-1133-2026

TTEMUCO, 17.08.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.08.2026; presentada por ESPINOZA CONEJEROS JOSELYN DEL PILAR.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ESPINOZA CONEJEROS JOSELYN DEL PILAR
R.U.T. : 15.495.713-8
Dirección Particular : **Ley 19.628**

PATENTE

ROL : **3-5453**
Código : 869.092
Actividad Económica : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGIA
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : PISAGUA N°01850
A la dirección comercial : AVDA. ARTURO PRAT N°350 OFICINA N°402
Rol Avalúo : 68-106
Fecha de Solicitud : 03.08.2026
Traslado N° : 50
Fecha de Salida : 04.08.2026
Email : **Ley 19.628**
Celular : **Ley 19.628**

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VB

LPE

VB

EVS

VB

VVN

SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
Henry Ferrada Vasquez
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

